



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Oficina Asesora Jurídica

OJ-00983-23

Bogotá, 30 de octubre de 2023

Profesora

MIRNA JIRON POPOVA

Vicerrectora Académica

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Bogotá

REFERENCIA: Solicitud concepto viabilidad jurídica de la propuesta de nuevo programa de la Maestría en Estudios Educativos Afrocolombianos y Afrolatinoamericanos del Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano.

Respetada Vicerrectora Académica,

En atención a la consulta efectuada a esta oficina, en la que se solicita “*concepto de evaluación jurídica del propuesta de nuevo programa de la Maestría en Estudios Educativos Afrocolombianos y Afrolatinoamericanos*” y después de revisar los documentos adjuntos, comedidamente me permito realizar las siguientes precisiones:

- Como quiera que se trata del documento técnico para la Propuesta de Creación de Nuevo Proyecto Curricular, éste, de manera general, no contine componentes de orden jurídico que deban ser advertidos en esta instancia del proceso.

No obstante lo anterior, desde la oficina se realizó la revisión exhaustiva del citado proyecto, encontrando que el mismo contiene los elementos propios de este tipo de documentos técnicos, y por demás, de un análisis experto, académico y epistemológico, aspectos respecto de los que esta oficina carecería de competencia, conocimiento y experticia para pronunciarse, pero que se insiste, cumple con los requisitos formales y sustanciales.

- El aval o concepto jurídico que esta oficina emita, deberá darse al Proyecto de Acuerdo que se pretenda remitir al Consejo Superior, en el que se expondrán las consideraciones jurídicas a los considerandos y al articulado y las demás que surjan con ocasión a dicha revisión.
- Corresponde igualmente, tal y como se menciona en el documento, el aval académico y financiero, el primero de los cuales se entiende tuvo una aprobación inicial en el mes de julio, que quedaba pendiente de una segunda revisión en el mes de septiembre por parte del Consejo Académico, y que esta oficina desconoce si se efectuó o no, dado que en el documento no se precisa esto último.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina Asesora Jurídica**

El segundo de los avales, esto es el financiero, corresponde certificarlo a la Oficina de Planeación, por lo que se sugiere tener el documento que así lo certifique, al momento de ser presentado el proyecto de acuerdo.

- Su sugiere respetuosamente precisar que el documento técnico busca contextualizar los aspectos para la creación del programa de la Maestría en Estudios Educativos Afrocolombianos y Afrolatinoamericanos, y no para solicitar el registro calificado, ya que en algunos apartes del documento se confunden los dos momentos del proceso, encororándonos en esta instancia en la creación del programa por parte del Consejo Superior, y luego de se aprobado, corresponderá la solicitud de registro calificado. Se sugiere revisar la redacción a efectos de no generar imprecisiones.

Esperando haber aclarado los aspectos por los cuales fue consultada esta oficina, y prestos a brindar la colaboración que considere,

Cordialmente,

JOHANNA CAROLINA CASTAÑO GONZALÉZ

Jefa Oficina Asesora Jurídica

cc IPAZUD

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Ian Sebastian Gómez Romero -Abogado contratista OAJ	<i>ISGR</i>